Año de 1936 | Lunes 4 de Mayo | Núm. 54

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital: Trimestre, p ... 5,00
Fuera de íd., — — ... 6,25
Pago adelantado. Núm. suelto, 0,25

PRECIOS DE INSERCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 0,50

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los anuncios particulares y avisos de suscripciones se reciben en la Imprenta provincial (Establecimientos Provinciales de Beneficencia).

1239

Gobierno Civil de la Provincia

Secretaría. —Circulares

El Ilmo. Sr. Director técnico del Instituto Geográfico, me comunica haber dado principio a los trabajos topográficos que, como todos los encomendados a dicha Dirección, son de utilidad pública. En su virtud ordeno a los funcionarios y Autoridades dependientes de la mía presten al personal de Ingenieros Geógrafos y Topógrafos que se detalla en la relación que a continuación se publica, el auxilio que marca la Real orden de 29 de Julio de 1920 (*Gaceta* del 30 de dicho mes).

RELACIÓN QUE SE CITA

Ingeniero Jefe

Don Arturo Revoltós.

Ingenieros Jefes de Brigada

Don Santos Anadón.
» Román Oyaga.
» Miguel de la Colina.
» Manuel Cerrada.
» Alfonso Alvarez.

Topógrafos

Don Manuel Pérez Maig.
» Luis Sanz Ferrer.
» Gumersindo Barcia.
» Antonio Mz. Dancausa.
» Joaquín Ruiz Ayllón.
» Enrique Madrigal.
» José de Pablo.
» Fausto Vallejo.
» Manuel Diez de Oñate.
» José Alía.
» Gabriel Carrilero.
» Demetrio Sánchez.
» Julián Meras.
» Gregorio Iribas.
» Eleuterio Egido.
» José Luis Ferrando.
» Manuel González Márquez.
» Guillermo Dorda.
» Manuel Casas.
» Benedicto Maté.
» Antonio Crespi.
» Bernardo Revilla.
» Angel Calvo.
» Cristóbal Prats.
» José María Lasa.
Don Francisco Hornos.
» Jesús Cabrerizo.
» Juan Ardura.
» Jerónimo Aranda.
» Joaquín González.
» Juan Bayón.
» Enrique Rivas.
» Recaredo C. Quirós.
» Carlos Crespi.
» Luis Bel Badia.
» Pedro Corrales.
» Inocente Serrano.
» Gabriel Picornell.
» Daniel de la Fuente.
» Antonio Hornos.
» Joaquín Casas.
» Ricardo San Millán.
» Teodoro Marín.
» Pernando S. Lozano.
» Angel Ferrín.

Madrid, 28 de Abril de 1936.

Lo que se publica en este Boletin Oficial para conocimiento de los citados funcionarios y Autoridades y exacto cumplimiento de lo interesado.

Segovia, 30 de Abril de 1936.

EL GOBERNADOR,
Adolfo Chacón de la Mata

1216

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

ANUNCIO

En la *Gaceta de Madrid*, fecha 22 de los corrientes, se publica, con detalles, anuncio para provisión por concurso, del cargo de Recaudador de la Hacienda, vacante en la Zona de Hierro (Santa Cruz de Tenerife).

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas á quienes pudiera interesar.

Segovia, 25 de Abril de 1936.—El Tesorero, José María Ron.

1122

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Segovia

Sesión de 30 de Marzo de 1936

En la ciudad de Segovia, a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las once de su mañana, previa convocatoria circulada al efecto en forma reglamentaria a todos los Sres. Diputados que constituyen la Comisión Gestora, se reunieron en el salón de Comisiones de la Excelentísima Diputación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día, bajo la presidencia del señor don Antonio Linage Revilla, Vicepresidente de la Corporación, en funciones de Presidente, por ausencia del que lo es en propiedad don Demetrio Hoyos Martínez, los Sres. Diputados D. Adolfo Yuste y D. Federico Navares, hallándose presentes el infrascrito Secretario accidental don Fermín Cristóbal López y el Interventor de fondos provinciales D. Gregorio García Chinchilla.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dió lectura del acta de la últimamente celebrada, la cual fué aprobada por unanimidad, comenzando acto seguido el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día.

Posesión del señor Presidente.—Al dar comienzo la sesión, se personó ante la Comisión Gestora el Gestor provincial D. Demetrio Hoyos Martínez, elegido Presidente de la Corporación Provincial, y acto seguido se posesionó de este cargo, pronunciando breves frases de gratitud y reconocimiento hacia sus compañeros por la honrosa distinción que le habían otorgado, prometiendo servir con el mayor entusiasmo los intereses generales de la provincia.

Seguidamente abandonó el salón de sesiones, continuando la sesión, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Antonio Linage.

Subsidio de lactancia.—Segovia.—Accediendo a lo solicitado por Carmen García Maroto, menor de edad, soltera y residente en Segovia, la Comisión acuerda inscribir en el correspondiente turno de subsidio de lactancia la petición de subsidio que formula para su hijo Manuel García Maroto.

Alienados.—Segovia, Cerezo de Arriba y Villacorta.—Examinados los expedientes instruídos en solicitud de que sean recluídos en un Manicomio los presuntos dementes don Mariano Callejo Manso, cura párroco de Barbolla; Manuel Sanz García, vecino de Cerezo de Arriba, y María Arranz Hernández, de Villacorta, y de conformidad con lo dictaminado por el Negociado de Beneficencia, la Comisión acuerda acceder al ingreso de dichos enfermos en el departamento de presuntos alienados de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, desde donde serán trasladados los dos primeros al Manicomio de Ciempozuelos y la última al de Palencia, siendo de cuenta de los fondos provinciales los gastos del traslado y los de las instancias que originen, e imponer a Pedro Arranz Ibáñez, padre de María Arranz Hernández, la obligación de contribuir con cincuenta céntimos diarios al pago de las estancias que origine la enferma, cuya cantidad ingresará por trimestres adelantados en la Depositaria de fondos provinciales, a partir de la fecha en que aquélla ingrese en los Establecimientos de Beneficencia.

Idem.—Contabilidad.—La Cuesta.-Dada lectura de una carta del Procurador de los Tribunales don Salvador Bernal Martín, participando a la Diputación provincial el estado en que se encuentran las diligencias judiciales seguidas contra don Celedonio Perela, vecino de la Cuesta, sobre pago de una cantidad a la Corporación provincial para atender a sufragar los gastos de estancias que está originando en el Manicomio de Ciempozuelos su hermana Angela Perela; la Comisión gestora, de conformidad con las indicaciones de dicho Procurador acuerda suspender toda gestión en este asunto hasta conocer la resolución del expediente judicial que se está instruyendo sobre incapacidad de la mencionada enferma mental.

Segovia.—Presentada por doña Faustina González, viuda del Procurador de los Tribunales don Epifanio Mateo Montero, la cuenta importante 353,76 pesetas por derechos y suplidos devengados en juicio verbal civil, seguido por su difunto esposo a nombre de la Diputación provincial, contra don Celedonio Perela, vecino de la Cuesta, sobre pago de pesetas a los fondos provinciales; la Comisión acuerda aprobar dicha cuenta y que su importe se abone con cargo al vigente presupuesto.

Carreteras provinciales. — Bernardos.— Leida una instancia suscrita por el señor Gestor-Presidente del Ayuntamiento de Bernardos, solicitando que con la mayor urgencia proceda la Diputación a reparar la carretera provincial de Fuentepelayo a Jemenuño, en la parte que atraviesa dicha villa, que tiene una longitud de unos 300 metros, toda vez que en esa parte de carretera se encuentra en tal mal estado de conservación que se hace no sólo difícil sino hasta peligrosa la circulación de vehículos, y en atención además a que en la localidad existe cerca de un centenar de obreros en paro forzoso, a los que no puede facilitar trabajo la Corporación municipal por haber agotado los créditos que a ese fin figuraban en el presupuesto municipal, y visto lo dictaminado por la Sección de Vías y Obras provinciales y teniendo en consideración la necesidad y urgencia de llevar a efecto la reparación que se pretende, en beneficio no sólo del pueblo de Bernardos y de su clase obrera, sino también de la propia carretera provincial; la Comisión Gestora acuerda que por la Sección de Vías y Obras provinciales se ejecute por administración, con toda urgencia esa redacción, imponiendo al Ayuntamiento de Bernardos la obligación de poner por su cuenta al pie de la obra la piedra en grueso que se precise.

Caminos y carreteras.—Segovia.—De conformidad con lo propuesto por la Sección de Vías y Obras provinciales, la Comisión acuerda conceder una prórroga de cuatro meses al Ayuntamiento de Sebúlcor para la terminación de las obras del camino vecinal de Sebúlcor a la cotera de Villar de Sobrepeña, y una prórroga de un mes a don Antonino García Manso, para la terminación de las obras de reparación de los kilómetros 19 al 25,100 de la carretera de Pinillos de Polendos a Sanchidrián; siendo de aplicaciún en ambos casos lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926.

Idem.—Capital.— Habiéndose terminado los acopios de piedra y recebo de las obras de reparación del firme de los kilómetros 62 al 68 y 69 al 74,100 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel y de los kilómetros 27 al 31,400 del camino vecinal de Muñopedro a Labajos, y vistos los informes emitidos por la Sección de Vías y Obras provinciales, la Comisión acuerda: 1.° Designar al Gestor don Federico Navares para que proceda en unión del Ingeniero Director de Vías y Obras a la recepción de los acopios de dicha carretera provincial, descontando al contratista don Delfín Gozalo Molinos 360 pesetas por lo que se refiere a las obras de los kilómetros 62 al 68 de esa carretera y 140 pesetas por las de los kilómetros 69 al 74,100. 2.° Designar al Gestor don Adolfo Yuste para que en unión del mismo Director de Vías y Obras proceda a la recepción de los acopios del camino de Muñopedro a Labajos.

Caminos vecinales.—Corral de Ayllón a la carretera de Madrid a Francia.—La Comisión acuerda aprobar, en la forma que han sido rendidas por la Sección de Vías y Obras provinciales, la cuentas de liquidación de las obras ejecutadas por Administración para la terminación del camino vecinal subvencionado por el Estado de Corral de Ayllón a la carretera de Madrid a Francia, por Fresno de Cantespino, Sequera de Fresno y Grajera, cuyas obras se han llevado a efecto según acuerdo de la Comisión provincial de 21 de Enero de 1931.

Idem.—Segovia.—Terminadas y recibidas las obras de reparación de los kilómetros 1 al 4 y 9 al 9,967 del camino vecinal de Cuéllar a Bahabón; 1,700 al 7 del camino de Cuéllar a Membibre de la Hoz; 1 al 5,256 del camino «De la carretera de Pinillos de Polendos a Sanchidrián en Etreros, a la de la estación férrea de Otero de Herreros a la de Sanchidrián, por Cobos de Segovia y Bercial», y del camino vecinal de San Miguel de Bernúy a la carretera de Sepúlveda a Peñafiel, por Cobos, Carrascal, Hinojosas, Aldehuela y Castrillo; y realizada la liquidación definitiva de cada una de esas obras, la Comisión acuerda: 1.° Aprobar las actas de esas recepciones definitivas y las liquidaciones de esas obras, y que se abone a los contratistas don Juan Sebastián Martín, don Martín de Pablos de Blas y don Tomás Martínez Mateos, los saldos que resultan a su favor. 2.° Que a los efectos de devolución de fianzas a esos contratistas se publiquen los oportunos anuncios en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan presentarse contra ellos las reclamaciones pertinentes por faltas de pago de jornales, materiales o indemnizaciones por accidentes del trabajo con motivo de esas obras.

Idem.—Aldehorno.—Leida una instancia suscrita por Pedro Melero y 33 vecinos más del pueblo de Aldehorno, denunciando ante la Diputación provincial las anomalías con que se han tramitado, ante la Alcaldía de dicho pueblo, las diligencias relacionadas con la variación del trazado del camino vecinal que pasa por el indicado pueblo, y solicitando que no se lleve a efecto la variante acordada; la Comisión Gestora, en su deseo de recoger sobre el terreno los datos y antecedentes relacionados con esta cuestión, acuerda que el señor Vicepresidente, acompañado del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, haga una visita al camino de referencia e informe después a la Corporación, para que ésta pueda resolver con acierto lo que estime más conveniente a los intereses generales de la localidad.

Reparación de automóvil.—Segovia.—Siendo preciso adquirir una batería eléctrica para el automóvil dodge, propiedad de la Diputación provincial, y vistos los ofrecimientos hechos por diversas casas comerciales de Segovia, la Comisión Gestora, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Vías y Obras, acuerda adquirir una batería autobak, de 8 voltios, cuatro elementos y 185 amperios, en 275 pesetas, a don Amancio Matesanz de Antonio.

Personal de carreteras.— Coca. — Dada lectura de una instancia suscrita por Leandro García y quince más, auxiliares de peones camineros al servicio de la Diputación, solicitando que se les aumente el corto jornal que perciben, y que éste les sea abonado por meses vencidos; la Comisión gestora acuerda manifestarles que la Diputación estudiará con interés la primera parte de su petición y ha ordenado que se realice con la mayor rapidez los necesarios trámites burocráticos para que el importe de los jornales los perciban por meses vencidos.

Contabilidad provincial.— Capital. Presentados en esta Excma. Diputación para su cobro las siguientes facturas, relaciones, recibos y certificaciones:

Una factura de la Fumistería España, importante 4 pesetas, por desmontar el depósito de la cocina de las habitaciones del señor Gobernador civil de la provincia.

Otra factura de don Macario Alonso, importante 4 pesetas, por arreglo de un hornillo y cazo de las habitaciones particulares del señor Gobernador civil.

Otra factura de la Compañía Telefónica Nacional de España, importante, 82,95 pesetas, por abonos de teléfonos de la Corporación y conferencias celebradas durante el mes de Febrero.

Una relación presentada por el señor Director del Colegio Nacional de Ciegos, importante 1.250 pesetas, por estancias durante el primer trimestre del corriente año, de los pensionados de esta provincia.

Recibos presentados por la Delegación de Hacienda de la provincia, importantes 15 pesetas, por suscripción de todo el año al Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda.

Una relación, importante 80 pesetas, devengadas en el mes de Febrero último por los chóferes de la Corporación en las salidas para servicios de Vías y Obras.

Una certificación, número 4, importante 2.575,94 pesetas, expedida a favor de don Angel de Alvaro Arnanz, contratista de las obras de reparación del firme, construcción de muros y ensanche de curvas del camino vecinal de la carretera de Segovia a Boceguillas a la de San Ildefonso a Peñafiel, por San Cristobal, Sonsoto y Trescasas.

Otra certificación número 5, importante 543,89 pesetas, expedida a favor de don Juan Sebastián Martín, contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 4,960 del camino vecinal de Fuentesaúco a Vegafría.

Otra certificación número 4, importante 4.187.68 pesetas, expedida a favór de don Felix Arranz Antón, contratista de las obras de reparación del firme y construcción de malecones en el camino vecinal de la carretera de Segovia a Boceguillas, a la cotera de Sebulcor por Villar de Sobrepeña.

Otra certificación número 4, importante 946,67 pesetas, expedida a favor de don Luis Sastre Esteban, contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 10 al 14 del camino vecinal de Martín Muñoz de las Posadas al kilómetro 34 de la carretera de Segovia a Arévalo.

Otra certificación número 4, importante 969,98 pesetas, expedida a favor de don Antoliano Martínez Mateos, contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 del camino vecinal de Valleruela de Sepúlveda a Arcones.

Otra certificación número 3, importante 969,74 pesetas, expedida a favor de don Pedro Velasco Villar, contratista de las obras de reparación del firme del camino vecinal de Aldeasoña a Membibre de la Hoz.

Otra certificación número 3, importante 788,41 pesetas, expedida a favor de don Gregorio Palomero Ortega, contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 4 del camino vecinal de la carretera de Cuéllar a Sepúlveda a la de Cuéllar a Campaspero por Frumales y Moraleja de Cuéllar.

Facturas importantes 21.670,89 pesetas, por servicios prestados y suministros hechos a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el mes de Noviembre de 1935.

Y considerando: que en los capítulos 1.°, 6.°, 10.°, 11.° y 19.°, del presupuesto de gastos de la Corporación para el corriente año, existe crédito suficiente para el abonó de indicadas facturas, relaciones, recibos y certificaciones; la Comisión acuerda prestarlos su aprobación y que se devuelvan a la Intervención de fondos provinciales para que sirvan de justificante en los libramientos que para su pago hayan de expedirse.

Cuentas provinciales. — Capital.— Trasladada por el Sr. Gobernador civil de la provincia una comunicación de la Dirección general de Administración, participando que la Sala primera del Tribunal de Cuentas de la República dictó en 28 de Noviembre de 1935 fallo absolutorio en la cuenta definitiva de fondos provinciales correspondiente al ejercicio de 1925-26; la Comisión acuerda quedar enterada y que la aludida comunicación se una a sus antecedentes,

Beneficencia provincial.—Segovia.—Participado por el Sr. Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia haberse presentado dos casos de sarampión entre los niños de esos Establecimientos, y que para evitar su propagación se han adoptado las medidas convenientes, la Comisión acuerda quedar enterada.

Cédulas personales.--Segovia.—No habiéndose recibido comunicación del Ministerio de la Gobernación al acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha 28 de Enero último, por el que se so-

licitó autorización para elevar en un 10 por 100 el importe de las cédulas personales de todas las tarifas y clases, la Comisión Gestora acuerda que durante el año actual se apliquen las mismas tarifas del impuesto de cédulas que rigieron en 1935.

Jubilaciones.—Sacramenia.—Leída una instancia suscrita por D. Felipe Moreno Fuentes, vecino de Sacramenia, Peón caminero provincial jubilado, en solicitud de que, como rectificación al acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 12 de Marzo de 1935, que le jubiló en el cargo de Peón caminero y le reconoció como tiempo de servicio 23 años y 23 días y el derecho a una pensión anual de 810 pesetas, se le reconozcan ahora 30 años, un mes y 26 días de servicio y el derecho a una pensión anual de 1.134 pesetas, que estima le corresponden.

Considerando: que el acuerdo de fecha 12 de Marzo de 1935, adoptado por la Comisión Gestora en uso de sus facultades privativas, contra el que acude D. Felipe Moreno Fuentes, es firme y ha causado estado en la vía gubernativa, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925 declarado en vigor por decreto de 16 de Junio de 1931 y ley de 15 de Septiembre del mismo año, no cabe contra él otro recurso que el contencioso administrativo, interpuesto ante el correspondiente Tribunal, dentro del plazo fijado en las disposiciones vigentes, la Comisión Gestora acuerda manifestar al Sr. Moreno Fuentes que por las anteriores razones, no puede la Corporación Provincial entrar a examinar el fondo de su petición.

Congreso Internacional de Musicología.—Barcelona.—Enviada por don Agapito Marazuela, una carta que ha recibido del Comité ejecutivo del tercer Congreso de la Sociedad Internacional de Musicología, que se ha de celebrar en Barcelona, en el próximo mes de Abril, en la que se le piden informes sobre las danzas, bailes y cánticos regionales de Castilla, con el fin de organizar un grupo que pudiera tomar parte en una fiesta que se organizará con motivo de dicho Congreso; y manifestándose por el Sr. Marazuela, que a su juicio, la provincia de Segovia, con el auxilio de la Diputación, podría enviar una representación del arte folklórico consistente en una danza con ocho danzantes y el zorra, ocho mujeres ataviadas con el traje típico de la provincia, una pareja de dulzaineros y un bailador de entradilla; la Comisión Gestora, aún viendo con simpatía el proyecto de referencia, acuerda manifestar al Sr. Marazuela que el estado económico de la Corporación provincial no permite sufragar los gastos que supondría la preparación del indicado grupo, pero que considera que la ayuda que se pretende puede lograrla si se dirige al Patronato Nacional de Turismo.

Gestión de asuntos.—La Comisión acuerda haber escuchado con complacencia las manifestaciones hechas por los Sres. Vicepresidente y Gestor señor Yuste, relativas a las gestiones que han realizado en Madrid, en unión del Diputado a Cortes por la provincia don Arturo Martín de Nicolás para conseguir subvenciones del Estado para obras en los distintos pueblos de la provincia que mitiguen la crisis obrera; gestiones que han dado por resultado la concesión en el día de ayer de una importante cantidad destinada a ese fin.

Orden de sesiones.—La Comisión acuerda señalar los días 7, 15, 21 y 28 del próximo mes de Abril para celebrar las sesiones ordinarias, las que comenzarán a las once de la mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Vicepresidente levantó la sesión a la una y media de la tarde, de la que se extiende la presente acta y de que yo el Secretario doy fe.—El Vicepresidente, Antonio Linage. — El Secretario accidental, Fermín Cristóbal López.

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS

RELACION de los contribuyentes de esta Capital y pueblos de la provincia que han sido declarados fallidos, según los antecedentes facilitados por la Intervención de Hacienda y que se remiten a la Inspección del Tributo para su comprobación.

Núm. de orden	NOMBRES	CONTRIBUCIÓN	PUEBLOS	Cuotas
1	Marcelo Robles......	Patente nacional	Segovia	52,50
2	Claudio Gómez......	Idem	Idem	415,80
3	Constancio Hernández	Idem	Idem	6,50
4	José Hernando.......	Transportes	Ayllón	300
5	José Hernando.......	Idem	Idem	300
6	José Hernando.......	Idem	Idem	300
7	José Hernando.......	Idem	Idem	300
8	Luis Garcimartín.....	Idem	Ituero y Lama..........	54
9	Saturnino García.....	Idem	Zarzuela del Monte	620
10	Eulalio Gilmartín	Idem	Aguilafuente	82,50
11	Saturnino García.....	Idem	Segovia	465
12	Mariano Barcenillo...	Idem	Fuente Olmo Fuentidueña.	25
13	Florentino Piqueras ..	Idem	Yanguas de Eresma......	236

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de la Guardia Civil, Carabineros, Vigilantes de carreteras, para que impidan la circulación de dichos contribuyentes, dando cuenta a esta Delegación; y para que los señores Secretarios abran un Registro de fallidos de su respectivo término municipal.

Segovia, 30 de Abril de 1936.—El Delegado de Hacienda, Salustiano Casas.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES

1188

HONTALBILLA

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día de hoy, acordó por unanimidad aprobar en principio y votar en tal sentido una propuesta de habilitación de crédito al presupuesto ordinario actual de 1936, por importe total de 2.227,85 pesetas, para pago al Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar las cuotas señaladas por la Dirección general de Administración Local a este de Hontalbilla, como correspondientes al mismo de la jubilación acordada por aquella Corporación municipal a favor del ex Secretario don Cosme de Diego Romero, desde primero de Agosto de 1936 a razón de pesetas 131,05 (ciento treinta y una con cinco céntimos) mensuales. La precitada cantidad total se cubrirá con cargo al remanente de la liquidación del presupuesto de 1935, en su parte disponible.

En cumplimiento y a los efectos que establece el artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal, se hace público por el presente que el expediente incoado a tal fin se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oir reclamaciones, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; transcurrido dicho plazo sin que se formule ninguna contra el referido acuerdo, o resueltas favorablemente al mismo las que se presentaren, se entenderá firme y ejecutivo, llevándose a efecto.

Hontalbilla, 21 de Abril de 1936.—El Alcalde, Laureano Garrido.

1201

GRAJERA

Terminado el repartimiento general de utilidades, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten por escrito, las cuales habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y acompañarse de las pruebas necesarias para la justificación debida de lo reclamado; pues transcurrido que sea dicho plazo, no se admiiirá reclamación alguna.

Grajera, 23 de Abril de 1936.—El Alcalde, Eugenio Agudo de Antonio.

1177

CEREZO DE ARRIBA

A tenor de los preceptos legales en vigencia, el Ayuntamiento que presido ha hecho la designación de vocales natos para las Comisiones de evaluación del repartimiento general que ha de girarse en este término para el año actual, habiendo recaído ésta en los señores siguientes:

Parte real

Doña Gertrudis González de las Heras, mayor contribuyente, vecina, por rústica.

Don Manuel Arribas Velasco, ídem por urbana.

Don Dámaso Gil Municio, ídem forastero, por rústica.

Don Juan Moreno Victoria, ídem vecino, por industrial.

Parte personal

Don Francisco Benito Martín, mayor contribuyente que sigue, vecino, por rústica.

Don Agustín Pérez de las Heras, ídem por urbana.

Don José Villa González, ídem por industrial.

Los documentos base de esta designación se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, y contra la misma pueden formularse reclamaciones en térmio de siete días.

Al propio tiempo se hace saber que toda persona que en este término municipal obtenga alguna utilidad gravable en expresado reparto, deberá presentar la correspondiente declaración jurada antes del día 10 de Mayo próximo, en la Alcaldía, para su pase a la respectiva Comisión; pues en otro caso éstas harán la designación que consideren procedente, según los signos de riqueza y utilidades percibibles.

Cerezo de Arriba, 21 de Abril de 1936.—El Alcalde, Pedro Villa.

1189

PINARNEGRILLO

Presentadas al Ayuntamiento las cuentas municipales de presupuestos y Depositaría, con sus justificantes, del próximo pasado año de 1935, se exponen al público en la Secretaría del mismo, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y conforme a los artículos 578 del estatuto y 126 del reglamento de la hacienda municipal, puedan ser examinadas y sobre ellas producir en dicho plazo y ocho días más, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Pinarnegrillo, 21 de Abril de 1936. El Alcalde accidental, Higinio Santos.

1187

VILLEGUILLO

Habiendo acordado el Ayuntamiento el derribo, por estar ruinoso, y reedificación del edificio municipal destinado a Casa Consistorial, Juzgado y viviendas para dos funcionarios, queda expuesto al público el expediente de su razon con el proyecto formado por el Arquitecto director Sr. Cabello y Dodero, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren justas.

Villeguillo, 22 de Abril de 1936.—El Alcalde, Cándido Minguela.

1180

VALDEVACAS Y EL GUIJAR

Por el presente se hace saber: Que formado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal extraordinario para el año actual, con motivo de la nueva creación de una Escuela unitaria de niñas en esta localidad; con el fin de atender al pago del mobiliario y utensilo de ésta necesario, se halla expuesto al público en esta Secretaría de Ayuntamiento, por el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, en días y horas hábiles, pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y hacer las observaciones que crean convenientes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se firma el presente en El Guijar, a 20 de Abril de 1936.—El Alcalde, Anastasio de Antonio.

1208

OCHANDO

Formuladas y rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1935, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan ser examinadas por los habitantes del término pudiendo formular los reparos que estimen convenientes durante el plazo de exposición y ocho días más.

Ochando, a 24 de Abril de 1936.—El Alcalde, Dimas Valverde.

1234

ARROYO DE CUELLAR

Subasta para el servicio de alumbrado público

El día 30 de Mayo próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, la subasta para el servicio de alumbrado público de esta localidad por medio de la electricidad, durante un período de cinco años con carácter forzoso y otros cinco con el de voluntario, entendiéndose la aceptación de la prórroga si seis meses antes de la terminación de los cinco primeros años no se denuncia por parte alguna de las contratantes.

Se fija la intensidad del alumbrado público y de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales, en cuarenta a cincuenta lámparas de diez watios, entre ellas, una de cincuenta y otra de veinticinco watios, que se colocarán en los sitios que designe el Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de *dos pesetas mensuales* por cada lámpara que se coloque y girando las proposiciones a la baja con relación al expresado tipo, las cuales se presentarán en la mesa de subasta bajo sobre cerrado, en papel de la clase 6.ª, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañadas de la cédula personal y del resguardo que acredite la consignación en la Caja general de depósitos, en sus sucursales o en la Depositaría de este Municipio, de la cantidad de cincuenta pesetas a que asciende próximamente el cinco por ciento de la cantidad anual que corresponde al servicio.

Si la primera subasta quedara desierta por falta de licitadores u otras causas, se celebrará otra segunda subasta sin necesidad de nuevo anuncio, bajo las mismas condiciones, el día 6 de Junio venidero y hora de las once.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto todos los días laborables en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provisto de la correspondiente cédula personal que acompaña, se compromete a tomar a su cargo el servicio de alumbrado público eléctrico en esta localidad con arreglo a las condiciones que se determinan en el pliego que ha servido de base para esta subasta, en la cantidad de... pesetas (en letra), por cada lámpara mensual.

(Fecha y firma del proponente).

Arroyo de Cuéllar, 28 de Abril de 1936.—El Alcalde, Miguel Pesquera.

1220

NARROS DE CUELLAR

Junta de conciliación

En virtud del artículo 4.º de la ordenanza sobre exacción de productos sobre la tierra como ingreso del presupuesto municipal, para el año actual de 1936, y del resultado de la designación de vocales que han de constituir dicha Junta de conciliación hecho por sorteo, recayó en los señores siguientes:

Alcalde-Presidente: Don Francisco Esteban Avila; vocales Concejales: don Mariano de Pedro Muñoz y don Jesús Alonso Alonso; vocales propietarios: don Lorenzo Alonso Cocero y don Juan Laguna Alonso.

Lo que se hace público por el presente, que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y que durante el plazo de diez días pueden presentar las reclamaciones y observaciones que crean oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento, sobre la constitución de dicha Junta de conciliación, aquellos que lo creyeren oportuno.

Narros de Cuéllar, a 22 de Abril de 1936.--El Alcalde, Francisco Esteban.

1200

BOCEGUILLAS

Don Juan González Pulido, Presidente de la Junta general del reparto de utilidades de Boceguillas.

Hago saber: Que terminado el reparto general de utilidades de este término, correspondiente al año 1935, se expone al público por término de quince días, para que en dicho plazo puedan examinarle cuantas personas lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean justas ante la Junta de dicho reparto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boceguillas, a 23 de Abril de 1936.—El Presidente de la Junta, Juan González Pulido.

1196

AÑE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamtento las cuentas municipales correspondientes al año de 1935, durante el plazo de que dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal, a los efectos que en el mismo se indican.

Añe, 24 Abril 1936.—El Alcalde, Guillermo Andrés.

1222

SAN MIGUEL DE BERNUY

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el actual ejercicio de 1936, queda expuesto al público dicho documento, con el proyecto, memorias, certificaciones, ordenanzas, etc., en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo creyeren conveniente; pasado dicho plazo y durante quince días a contar de la terminación del plazo de este edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formularse las reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esprovincia, por las personas o entidades que creyeren lesionados sus derechos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente (reproducido), a los efectos prevenidos en el estatuto municipal y demás disposiciones posteriores.

San Miguel de Bernúy, 24 de Abril de 1936.—El Alcalde, Anselmo Gómez.

1230

PINILLA-AMBROZ

Se hallan expuestos al público en la Secretaria de Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1935, durante el plazo que dispone el artículo 126 del reglamento de Hacienda Municipal a los efectos que en el mismo se indican.

Pinilla-Anbroz, 28 de Abril de 1936.—El Alcalde, Vicente Aguado.

1233

Comandancia de la Guardia Civil de Segovia

Siendo necesario contratar el arriendo de un edificio para acuartelamiento de la Guardia Civil del puesto de Campo de Cuéllar, gratuito para el Estado y por tiempo indeterminado, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en dicha población a que presenten sus proposiciones extendidas en papel del Timbre de la clase 4.ª (12,00 pesetas), a las doce del día que se cumpla el plazo de veinte días a contar desde aquél en que el presente anuncio aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante el instructor del copediente, que se hallará constituído en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Campo de Cuéllar, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita. Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente, su condición de propietario o representante legal del mismo, la calle y número donde radique el edificio que se ofrece y la manifestación de que se compromete a cumplir las condiciones consignadas en dicho pliego.

Cuéllar, 23 de Abril de 1936.—El Alférez instructor, Ambrosio Casado Herranz.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

1235

MADRID, NUM. 21

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Crédito contra don Wenceslo Delgado García, ha acordado sacar en pública subasta por tercera vez la siguiente finca:

Una casa en Sangarcía (Segovia), sita en la calle de Wenceslao Delgado, antes Real, compuesta de piso bajo y alto, designada con los números 29, 31 y 33 moderno, manzana tercera e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva; tasada en la cantidad de siete mil setecientas cincuenta pesetas.

Se advierte a los licitadores que para su remate que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, uno, se ha señalado el día tres (3) de Junio próximo a las once de su mañana; que la finca sale a subasta sin sujección a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda a disposición de los licitadores; que los títulos de propiedad de la finca están sin suplir, y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a ventidós de Abril de mil novecientos treinta y seis.—Angel Villar y Madreño.—El Secretario, Luis de Miguel.

IMPRENTA PROVINCIAL